ACTA DE INICIO
SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL EL CARMEN Y NICOLL DAYANNA MEDINA BARBOSA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL CARMEN	**CONTRATANTE:**	ESE HOSPITAL EL CARMEN
	CONTRATISTA:	**NICOLL DAYANNA MEDINA BARBOSA** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1098820763
	OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE FARMACIA DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN"
	REGIMEN LEGAL:	ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL - NORMAS DE DERECHO PRIVADO (COMERCIALES Y CIVILES) Y LEY 80 EN APLICACIÓN DE SUS CLÁUSULAS EXORBITANTES Y MANUAL DE CONTRATACION
	MODALIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS
	VALOR:	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000,00).**
	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.4.5.02.09.07 DENOMINADO OTROS SERVICIOS DE SALUD
	VIGENCIA:	**DOS (02) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En el Carmen de Chucurí, Santander el 01 de octubre de 2026 se reunieron de una parte la doctora **YURLEY PATRICIA BARRERA VILLARREAL** en calidad de Subgerente Científica de la E.S.E. y Supervisora del presente contrato y, de otra parte la señora **NICOLL DAYANNA MEDINA BARBOSA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1098820763 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios N. **NP-252-2026,** se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el Plazo contemplado en el contrato es de **DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral."

2. Fijar como fecha de inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios el **01 DE OCTUBRE DE 2026.**

3. Fijar como fecha de terminación del presente Contrato de Prestación de Servicios el **30 DE NOVIEMBRE DE 2026**

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

Contratista,

NICOLL DAYANNA MEDINA BARBOSA
C.C. No. 1098820763

Supervisora,

YURLEY PATRICIA BARRERA VILLARREAL
Subgerente Científica
Supervisor ESE Hospital El Carmen

Revisó Aspectos Jurídicos: **PEDRO MAURICIO AMADO BELTRAN.**
Asesora Jurídica E.S.E HOSPITAL EL CARMEN